

JUNTA DE GOBIERNO

DIA 5 DE AGOSTO DE 2.019

ASISTENTES

Presidente

D. Benito Serrano Mata

Diputados presentes

D. Saturnino Luciano de Gregorio Alcalde

D^a. María José Jiménez Las Heras

D. José Antonio de Miguel Nieto

D. Felipe Utrilla Dupré

D. Miguel Cobo Sánchez Rico

D^a. Yolanda de Gregorio Pachón

D. Antonio Pardo Capilla

Interventora

D^a. Miryam Pérez Peraita

Secretario

D. Raúl Rubio Escudero

En el Salón de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a cinco de agosto de dos mil diecinueve. Siendo las nueve horas treinta minutos se reunieron los Diputados relacionados bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Benito Serrano Mata al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Asistió para dar fe del acto el Sr. Vicesecretario D. Raúl Rubio Escudero.

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del Día, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Diputados

se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión extraordinaria de 23 de Julio de 2.019.

2.- CLASIFICACIÓN OFERTAS OBRAS PLAN CARRETERAS

2019:

*** Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005, entre pp.kk.: 18+990 al 21+600; tramo: La Alameda-Dirección Deza a ermita de Deza.**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005, entre pp.kk.: 18+990 al 21+600; tramo: La Alameda-Dirección Deza a ermita de Deza” (Obra núm. 1 Plan Carreteras/2019).

Abiertas las ofertas económicas en sesión de la Mesa de Contratación del día 26 de Julio de 2.019, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	257.958,69 €
ECOASFALT, S.A.	290.037,00 €
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.	293.733,00 €

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005, entre pp.kk.: 18+990 al 21+600; tramo: La Alameda-Dirección Deza a ermita de Deza”:

- 1.- NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.
- 2.- ECOASFALT, S.A.
- 3.- CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.

Segundo.- Requerir a NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L., al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte:

- Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles.

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 10.659,45 €.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L., con C.I.F. ****2899*, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

*** Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1103, entre pp.kk.: 0+000 al 3+410; tramo: SO-615 Las Aldehuelas.**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1103, entre pp.kk.: 0+000 al 3+410; tramo: SO-615 Las Aldehuelas” (Obra núm. 2 Plan Carreteras/2019).

Abiertas las ofertas económicas en sesión de la Mesa de Contratación del día 26 de Julio de 2.019, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.	378.514,92 €
NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	416.468,69 €
ECOASFALT, S.A.	422.023,80 €

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1103, entre pp.kk.: 0+000 al 3+410; tramo: SO-615 Las Aldehuelas”:

- 1.- CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.
- 2.- NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.
- 3.- ECOASFALT, S.A.

Segundo.- Requerir a CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U., al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte:

- Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles.

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 15.641,11 €.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U., con C.I.F. ****1445*, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

*** Cuñas de ensanche y refuerzo del firme tramo CP. SO-P-5007, entre pp.kk.: 24+890 al 27+110; tramo: Fuencaliente del Burgo a Santa María de las Hoyas a SO-934 en Santa María de las Hoyas.**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme tramo CP. SO-P-5007, entre p.k.: 24+890 al 27+110; tramo: Fuencaliente del Burgo a Santa María de las Hoyas a SO-934 en Santa María de las Hoyas” (Obra núm. 3 Plan Carreteras/2019).

Abiertas las ofertas económicas en sesión de la Mesa de Contratación del día 26 de Julio de 2.019, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
ECOASFALT, S.A.	220.946,00 €
CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.	223.143,13 €
NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	234.477,43 €
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.	236.123,75 €
EXFAMEX, S.L.	239.857,22 €

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme tramo CP. SO-P-5007, entre P.K.: 24+890 al 27+110; tramo: Fuencaliente del Burgo a Santa María de las Hoyas a SO-934 en Santa María de las Hoyas”:

1. ECOASFALT, S.A.
2. CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.
3. NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.
4. CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.
5. EXFAMEX, S.L.

Segundo.- Requerir a ECOASFALT, S.A., al ser el licitador que ha

presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte:

- Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles.

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 9.130,00 €.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que ECOASFALT, S.A., con C.I.F. ****5527*, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

*** Cuñas de ensanche y refuerzo firme tramo CP. SO-P-4046, entre pp.kk.: 14+550 al 18+160; tramo: Valderrodilla a SO-100 en puente sobre río Andaluz y refuerzo firme en circunvalación de Valderrodilla.**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo firme tramo CP. SO-P-4046, entre p.k.: 14+550 al 18+160; tramo: Valderrodilla a SO-100 en puente sobre Río Andaluz y refuerzo firme en circunvalación de Valderrodilla” (Obra núm. 4 Plan Carreteras/2019).

Abiertas las ofertas económicas en sesión de la Mesa de Contratación del día 26 de Julio de 2.019, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.	379.150,20 €
ECOASFALT, S.A.	390.467,00 €
NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	403.137,76 €
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.	407.550,00 €
EXFAMEX, S.L.	412.483,49 €

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo firme tramo CP. SO-P-4046, entre p.k.: 14+550 al 18+160; tramo: Valderrodilla a SO-100 en puente sobre Río Andaluz y refuerzo firme en circunvalación de Valderrodilla”:

1. CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.
2. ECOASFALT, S.A.
3. NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.
4. CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.
5. EXFAMEX, S.L.

Segundo.- Requerir a CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U., al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte:

- Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles.

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 15.667,36 €.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U., con C.I.F. ****8554*, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

*** Refuerzo del firme del tramo de la CP. SO-P-2004, entre pp.kk.: 0+000 al 5+540; de N-122 a SO-380, mediante dos ramales por Muro.**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra “Refuerzo del firme del tramo de la CP. SO-P-2004, entre pp.kk.: 0+000 al 5+540; de N-122 a SO-380, mediante dos ramales por Muro”. (Obra núm. 9 Plan Carreteras/2019).

Abiertas las ofertas económicas en sesión de la Mesa de Contratación del día 26 de Julio de 2.019, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.	381.595,20 €
COVINSA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.U.	406.946,24 €
ECOASFALT, S.A.	420.959,00 €
NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	420.980,30 €
RIOJANA ASFALTOS, S.A.	427.688,00 €

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto

2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en la obra “Refuerzo del firme del tramo de la CP. SO-P-2004, entre pp.kk.: 0+000 al 5+540; de N-122 a SO-380, mediante dos ramales por Muro”:

1. CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.
2. COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.U.
3. ECOASFALT, S.A.
4. NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.
5. RIOJANA ASFALTOS, S.A.

Segundo.- Requerir a CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U., al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte:

- Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles.

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 15.768,40 €.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U., con C.I.F. ****1445*, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

*** Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-1207, entre pp.kk.: 0+000 al 5+020, de SO-P-1001 en Almajano a SO-615 en La Rubia por Los Villares.**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-1207, entre pp.kk.: 0+000 al 5+020, de SO-P-1001 en Almajano a SO-615 en La Rubia por Los Villares”. (Obra núm. 11 Plan Carreteras/2019).

Abiertas las ofertas económicas en sesión de la Mesa de Contratación del día 26 de Julio de 2.019, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.U.	480.671,00 €
CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.	492.215,50 €
ECOASFALT, S.A.	507.716,00 €

NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.	514.235,00 €
OTXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U.	523.930,00 €

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-1207, entre pp.kk.: 0+000 al 5+020, de SO-P-1001 en Almajano a SO-615 en La Rubia por Los Villares”:

1. COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.U.
2. CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U.
3. ECOASFALT, S.A.
4. NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA, S.L.
5. OTXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U.

Segundo.- Requerir a COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.U., al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte:

- Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles.

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 19.862,44 €.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que COVinsa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.U., con C.I.F. ****7731*, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

3.- CLASIFICACIÓN OFERTAS OBRAS PLAN DIPUTACIÓN

2.019:

*** Mejora abastecimiento aguas en El Royo-Soria II Fase.**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra “Mejora abastecimiento aguas en El Royo-Soria II Fase” (Obra núm. 187 Plan Diputación/2019).

Abiertas las ofertas económicas en sesión de la Mesa de Contratación del día 17 de Junio de 2.019, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA, S.L.	24.193,95 €
EL PIN EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	28.310,00 €
BONILLA CORNEJO, MIGUEL	30.351,83 €
INDEFOR SORIA, S.L.	31.675,00 €
MIGUEL DE MIGUEL, LUIS DE	32.165,00 €
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS, S.L.	34.895,00 €

Habiéndose requerido justificación de precios a CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA, S.L.; ya que su oferta se encuentra incurso en baja temeraria y no habiendo presentado la empresa escrito justificativo en el plazo reglamentariamente establecido.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 26/07/2019.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Excluir de la licitación la oferta presentada por CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA, S.L.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en la obra “Mejora abastecimiento aguas en El Royo-Soria II Fase”:

1. EL PIN EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
2. BONILLA CORNEJO, MIGUEL
3. INDEFOR SORIA, S.L.
4. MIGUEL DE MIGUEL, LUIS DE
5. CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS, S.L.

Tercero.- Requerir a EL PIN EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L., al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles

Cuarto.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que EL PIN EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L., con C.I.F. ****3697*, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

*** Pavimentación parcial en Diustes, Valduerteles, Bretún, La Cuesta y arreglo cementerio en Villar de Maya (Villar del Río).**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra “Pavimentación parcial en Diustes, Valduerteles, Bretún, La Cuesta y arreglo cementerio Villar de Maya (Villar del Río)” (Obra núm. 246 Plan Diputación/2019).

Abierta la oferta económica en sesión de la Mesa de Contratación del día 26 de Julio de 2.019, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS, S.L.	25.000,00 €

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Clasificar la oferta presentada a la licitación consistente en la obra “Pavimentación parcial en Diustes, Valduerteles, Bretún, La Cuesta y arreglo cementerio Villar de Maya (Villar del Río)”:

1.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS NUMANTINAS, S.L.

Segundo.- Requerirle para que aporte certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS NUMANTINAS, S.L. con C.I.F. ****9397*, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

*** Pavimentación parcial C/Escavas, La Plaza y otras en Yanguas.**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra “Pavimentación parcial C/ Escavas, La Plaza y otras en Yanguas” (Obra núm. 259 Plan Diputación/2019)

Abierta la oferta económica en sesión de la Mesa de Contratación del día 26 de Julio de 2.019, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
JESÚS MANUEL LAYA VIRTO	35.000,00 €

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Clasificar la oferta presentada a la licitación consistente en la obra “Pavimentación parcial C/ Escavas, La Plaza y otras en Yanguas”:

1.- JESÚS MANUEL LAYA VIRTO

Segundo.- Requerirle para que aporte certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente.

En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que JESÚS MANUEL LAYA VIRTO, con N.I.F. ***1540**, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

4.- APROBACIÓN EXPEDIENTES CONTRATACIÓN OBRAS PLAN DIPUTACIÓN 2.019:

*** Pavimentación en Estepa de San Juan.**

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra de “Pavimentación en Estepa de San Juan” (Obra núm. 105 Plan Diputación 2019), con un presupuesto de 15.000,00 €, el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La Junta de Gobierno, por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el expediente y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto.

Segundo.- Utilizar el procedimiento contrato menor al amparo de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

*** Cubierta frontón de Garray, 2ª fase.**

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra de “Cubierta

del frontón de Garray 2ª Fase” (Obra núm. 117 Plan Diputación 2019), con un presupuesto de 90.000,00 €, el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La Junta de Gobierno, por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el expediente y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto.

Segundo.- Utilizar el procedimiento abierto simplificado al amparo de lo dispuesto en el art. 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).”

5.- RESOLUCIÓN CONTRATO OBRAS **“ACONDICIONAMIENTO PALACIO PROVINCIAL”.**

Se da cuenta del escrito que con fecha 3 de julio pasado ha presentado en esta Diputación Provincial la empresa PATRIMONIO INTELIGENTE S.L., adjudicataria del contrato de obras de “Acondicionamiento del Palacio Provincial”, escrito por el que se solicita la resolución de dicho contrato, y visto el informe de Secretaría, de fecha 29 de julio pasado, en el que se recogen los siguientes

A N T E C E D E N T E S

1º.- En Julio de 2018, se redacta por parte de la Arquitecto Dª Eva Sierra Romero documento consistente en estudio de detalle de la parcela sita en la C/ Caballeros nº 17 de Soria, donde se ubica el Palacio Provincial, con el fin de ordenar los volúmenes de la edificación existente en función de las nuevas circunstancias que se producen con la edificación en patio interior, proponiendo la supresión de unas alineaciones interiores que por herencia de documentos anteriores han permanecido marcadas en los planos y que ni se ajustan a la realidad existente ni se corresponden con tales alineaciones, según el criterio de los técnicos de esta casa.

2º.- El 18 de diciembre de 2018, la Junta de Gobierno de la Diputación provincial aprobó el Proyecto Técnico de las obras de “Acondicionamiento del Palacio Provincial”, documento suscrito por el Arquitecto Provincial D. Luis Javier Benito Jiménez, iniciándose expediente para la contratación de las obras proyectadas.

3º.- El 7 de agosto de 2018, la junta de gobierno de la Diputación acuerda

solicitar al ayuntamiento de Soria la aprobación de dicho estudio de detalle, solicitud que se remite al Ayuntamiento ese mismo día

4º.- El 1 de marzo de 2019, se recibe en la Diputación Provincial informe técnico emitido por la oficina de Seguimiento de Programas en relación con el expediente de referencia, otorgando un plazo de 15 días para la subsanación de los reparos indicados en el mismo.

5º.- El 7 de marzo de 2019, mediante Resolución de la Presidencia de esta Diputación Provincial, se adjudica a PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. las obras de “Acondicionamiento del Palacio Provincial” con un precio de 437.569,99 €

6º.- El 14 de marzo de 2019, se presenta en el registro del Ayuntamiento de Soria nueva documentación subsanando los reparos indicados.

7º.- El 26 de marzo de 2019 se suscribe con la adjudicataria, PATRIMONIO INTELIGENTE S.L., el correspondiente contrato administrativo.

8º.- El 3 de abril se levanta Acta de la reunión celebrada entre el adjudicatario de las obras y la dirección técnica, acta en la que se hace constar que se dispone del Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras, del Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de Control de Calidad. No obstante se hace constar que “el acta de replanteo queda condicionada a la aprobación del Estudio de Detalle y la obtención de la licencia de obra”

9º.- El 18 de julio de 2019, se solicita desde el Ayto. de Soria a la Diputación Provincial el preceptivo Informe previo a la aprobación inicial de dicho Estudio de Detalle, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, el artículo 153.lc) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, informe que a día de la fecha está puesto a la firma del Sr. Presidente para su remisión al Ayto. de Soria.

10.- El 19 de julio de 2019 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria aprueba inicialmente el Estudio de Detalle

A la vista de los anteriores antecedentes y considerando

Primero.- Alega el contratista que “siendo el 27 de abril la fecha límite para la realización del replanteo, a fecha de hoy (3 de julio), no se ha realizado, todo ello debido a causas imputables a la Administración”.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto por los arts. 245 a) y 246.2 LCSP, solicita la resolución del contrato y una indemnización de 2 por ciento del precio de la adjudicación, IVA excluido, sin perjuicio de la devolución de la garantía definitiva.

Segundo.- Que es un hecho cierto que transcurrido el plazo de un mes desde la formalización del contrato no se ha levantado acta de comprobación de replanteo, lo que motiva que, salvo que se den “circunstancias excepcionales debidamente justificadas” a las que se refiere el art. 237 LCSP, se produzca la causa de resolución del contrato por “demora injustificada en la comprobación del replanteo”, del art. 245,a) LCSP.

Tercero.- El hecho de que, al día de hoy, el Ayuntamiento de Soria no haya aprobado el Estudio de Detalle que le fue presentado con fecha 7 de agosto de 2018, no puede considerarse causa justificada en la demora en la comprobación del replanteo, al menos desde el punto de vista del contratista, a quien ningún reproche se le puede formular por esta circunstancia.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Tener por resuelto el contrato formalizado con PATRIMONIO INGTELIGENTE S.L., de fecha 26/03/2019, relativo a las obras de “Acondicionamiento del Palacio Provincial” y un importe de 437.569,99 €.

Segundo.- Reconocer el derecho de PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. a un indemnización, por todos los conceptos, por un importe de 7.232,56 €, equivalente al 2 por cien del precio de la adjudicación, IVA excluido, (art. 246.2 LCSP)

Tercero.- Cancelar la fianza definitiva constituida por PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. por importe de 18.081,40 €.

Cuarto.- Solicitar del Ayuntamiento de Soria la tramitación simultánea de la licencia de obras y el Estudio de Detalle, para evitar nuevos retrasos en la concesión de la licencia de obras, y promover nuevo procedimiento de adjudicación de las obras.

6.- INFORME SUPERVISIÓN MODIFICADO PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2018: “PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ALMARZA Y BARRIOS”.

Se deja pendiente para mejor estudio.

7.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA OBRAS REHABILITACIÓN VIVIENDAS PARTICULARES PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD E INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN (AMPLIACIÓN A COMUNIDADES).

La Junta de Gobierno, en sesión de 26 de Diciembre de 2.018, aprobó las Bases de la Convocatoria de subvenciones para financiar obras de rehabilitación de viviendas particulares para la mejora de la accesibilidad e instalaciones de calefacción (Publicándose extracto en el BOP núm. 3 de 9/01/2019).

Figurando en su base 2ª que “Únicamente en el supuesto de no cubrirse el importe de la cuantía total de las subvenciones a conceder a las personas físicas, podrán ser incluidas las solicitudes de comunidades de propietarios...”.

Se da cuenta de las solicitudes presentadas por comunidades de propietarios.

Visto el informe emitido por el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, ACORDÓ la concesión de las siguientes subvenciones y por las cuantías que se señalan:

NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	OBRA A REALIZAR	PRESUPUESTO	IMPORTE MAXIMO SUBVENCION	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SUBVENCION
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN 68	NAVALENO	Instalación ascensor	62.364,15 €	7.500,00 €	62.364,15 €	7.500,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ACACIAS 16	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Instalación ascensor	29.507,62 €	7.500,00 €	29.507,62 €	7.500,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ANTONIO MACHADO 2	ALMAZÁN	ampliación cabina ascensor, rampas de acceso	24.456,63 €	7.500,00 €	24.456,63 €	7.500,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ RONDA SAN FRANCISCO Nº 1	ALMAZÁN	colocar ascensor, eliminar barreras	19.411,08 €	7.500,00 €	19.411,08 €	7.500,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GRAN VÍA Nº 6	ALMAZÁN	Rampa accesibilidad	9.300,03 €	4650,02 €	9.300,03 €	4.650,02 €
	TOTALES		145.039,46 €	34.650,02 €	145.039,46 €	34.650,02 €

8.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DIPUTACIÓN EN

COMISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

La Junta de Gobierno ACORDÓ designar, como representantes de la Diputación Provincial en las Comisiones Paritarias, Mesas Negociadoras Convenio Colectivo y Acuerdo Regulador, Comité de Seguridad y Salud, Comisiones para la Promoción Profesional, Mesa de Trabajo Vías Provinciales, Mesa de Trabajo Residencias, Mesa Negociadora Relación Puestos de Trabajo, Mesa Negociadora Calendario Laboral y Comisión de Igualdad a los siguientes Diputados:

a).- **COMISION PARITARIA**

*** FUNCIONARIOS**

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO

SUPLENTE: FELIPE UTRILLA DUPRE
ENRIQUE RUBIO ROMERO
EVA MUÑOZ HERRERO

*** LABORALES**

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO
- FELIPE UTRILLA DUPRE
- EVA MUÑOZ HERRERO

SUPLENTE: YOLANDA DE GREGORIO PACHON
MIGUEL COBO SANCHEZ-RICO
ENRIQUE RUBIO ROMERO
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE
GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE

b).- **MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO**

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO
- SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE
- EVA MUÑOZ HERRERO

SUPLENTE: YOLANDA DE GREGORIO PACHON
MIGUEL COBO SANCHEZ-RICO
ENRIQUE RUBIO ROMERO
FELIPE UTRILLA DUPRE
GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE

c).- MESA NEGOCIADORA DEL ACUERDO REGULADOR

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO
- SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE

SUPLENTE: YOLANDA DE GREGORIO PACHON
MIGUEL COBO SANCHEZ-RICO
ENRIQUE RUBIO ROMERO
FELIPE UTRILLA DUPRE

d).- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO

SUPLENTE: EVA MUÑOZ HERRERO
GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
FELIPE UTRILLA DUPRE

e).- COMISION PARA LA PROMOCION PROFESIONAL PERSONAL

* FUNCIONARIOS

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO

SUPLENTE: GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
FELIPE UTRILLA DUPRE
ENRIQUE RUBIO ROMERO

* LABORALES

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO
- FELIPE UTRILLA DUPRE

SUPLENTE: GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
ENRIQUE RUBIO ROMERO
EVA MUÑOZ HERRERO
MIGUEL COBO SANCHEZ-RICO

f).- MESA DE TRABAJO VIAS PROVINCIALES

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO
- MIGUEL COBO SANCHEZ-RICO

SUPLENTES: FELIPE UTRILLA DUPRE
ENRIQUE RUBIO ROMERO
GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
EVA MUÑOZ HERRERO

g).- MESA DE TRABAJO RESIDENCIAS

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- EVA MUÑOZ HERRERO
- FELIPE UTRILLA DUPRE

SUPLENTES: YOLANDA DE GREGORIO PACHON
MIGUEL COBO SANCHEZ-RICO
GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO

h).- MESA NEGOCIADORA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJOS.

* FUNCIONARIOS

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO

SUPLENTES: GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
FELIPE UTRILLA DUPRE
ENRIQUE RUBIO ROMERO

* LABORALES

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO
- GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
- FELIPE UTRILLA DUPRE

SUPLENTES: ENRIQUE RUBIO ROMERO
YOLANDA DE GREGORIO PACHON
MIGUEL COBO SANCHEZ-RICO

EVA MUÑOZ HERRERO
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE

i).- MESA NEGOCIADORA DEL CALENDARIO LABORAL

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO
- GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
- FELIPE UTRILLA DUPRE

SUPLENTE: ENRIQUE RUBIO ROMERO
YOLANDA DE GREGORIO PACHON
MIGUEL COBO SANCHEZ-RICO
EVA MUÑOZ HERRERO
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE

j).- COMISION DE IGUALDAD

- MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS
- FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA
- JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO
- FELIPE UTRILLA DUPRE
- EVA MUÑOZ HERRERO
- YOLANDA DE GREGORIO PACHON

SUPLENTE: ENRIQUE RUBIO ROMERO
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO
MIGUEL COBO SANCHEZ-RICO
GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
ASCENSION PEREZ GOMEZ

9.- CONVENIO DE COLABORACION CON LA DELEGACION SORIANA DE ATLETISMO.

Se deja pendiente para mejor estudio.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este turno no se formuló ningún ruego y pregunta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Previa declaración de urgencia acordada en forma reglamentaria al amparo del art. 51 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril y del art. 83 del R.O.F., pese a no figurar en el Orden del Día se sometieron a consideración los siguientes asuntos:

1.- CONVENIO COLEGIOS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 2019-2020.- APROBACION PLAN ACTUACIONES.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión Paritaria del Convenio entre la Junta de Castilla y León y esta Diputación Provincial, de fecha 29/07/2019, para la concesión de subvenciones para obras de reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Soria, 2019-2020.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, ACORDÓ:

Aprobar el siguiente Plan de Actuaciones en Colegios de Educación Infantil y Primaria de la Provincia para el período 2019-2020:

MUNICIPIO	OBRA	PRESUP.	40% DIP.	40 % JUNTA	20 % AYTO.
ABEJAR (CRA Pinar Grande)	Realizar solera de hormigón sobre terreno, vallado con puerta peatonal de acceso, sustitución puerta cancela de acceso al patio del colegio, reparación vallas, tensar y asegurar mallas canastas y porterías, pintar rayas deportivas del patio del colegio y ejecutar sumidero en el patio.	5.000,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00
ÁGREDA (Sor María de Jesús)	Sustitución de ventanas y aislamiento de paredes y techos en el Colegio Infantil, reformas en el alumbrado, sistemas anti-incendios, reparación de cubierta en el Colegio de Primaria, mejora de accesibilidad con plataforma salva-escaleras y adecuación de la pared exterior del patio del Colegio de Primaria.	11.178,86	4.471,54	4.471,54	2.235,77
ALMAJANO (Juan A. Gaya Nuño)	Ejecutar un nuevo edificio con servicio de comedor anexo al colegio de infantil y primaria.	58.000,00	23.200,00	23.200,00	11.600,00
ALMARZA (C.R.A. El Valle)	Deterioros, fracturas y desniveles en el hall, sustitución de luminarias, zonas dañadas por condensaciones o humedades en el comedor, roturas y desnivelaciones puntuales de falso techo de hall	5.421,14	2.168,46	2.168,46	1.084,23
ALMAZÁN (Diego Laínez I y II)	Finalización de la subsanación de los problemas de humedad existentes en la fachada este (del patio) en el gimnasio, sectorización de diferentes zonas en la calefacción, renovación de suelos, pintura en paredes y techo de la escalera, reparación solado de acceso al colegio, renovación de tres inodoros infantiles.	16.000,00	6.400,00	6.400,00	3.200,00

MUNICIPIO	OBRA	PRESUP.	40% DIP.	40 % JUNTA	20 % AYTO.
BERLANGA DE DUERO (C.R.A Tierras)	Retirada capa tierra vegetal, limpieza árboles secos, demolición y levantado pavimento y aceras, instalación de alcorques circulares, reparación peldaños, instalación albardilla, colocación de barandilla escalera, y portería de fútbol con canasta	11.000,00	4.400,00	4.400,00	2.200,00
BOROBIA	Realización de rampa de acceso para mejorar la accesibilidad, pintura, colocación de tarima y reparaciones	5.000,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00
BURGO DE OSMA (CEIP Manuel Zorrilla)	Reparación zonas deterioradas en la fachada, restauración de vallado perimetral de patios, arreglo y reposición de pavimento anticaidas en patio infantil	28.000,00	11.200,00	11.200,00	5.600,00
COVALEDA (C. Manuela Peña)	Sustitución de inodoros y tanque altos con la correspondiente fracción de azulejado, rozas y acondicionamiento de tuberías.	5.000,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00
GOLMAYO (C.E.I.P. Gerardo Diego)	Colocación en determinados espacios de un zócalo de madera y pintar las aulas, gimnasio, despachos, conserjería y zonas comunes.	30.000,00	12.000,00	12.000,00	6.000,00
LANGA DE DUERO (C.R.A la Ribera)	Sustitución del termo eléctrico en la cocina e inodoro en cocina, mantenimiento en patio interior, tratamiento antitermitas, sustitución de elementos de ocultación y obras de mantenimiento de patio exterior.	5.000,00	2.000,00	2.000,00	1.000,00
MEDINACELI (C.P. San Juan Bautista)	Renovación de los emisores térmicos del colegio, instalación de un termostato y pintado del colegio.	18.000,00	7.200,00	7.200,00	3.600,00
MOLINOS DE DUERO (C.R.A. Pinares Altos)	Retejado cubierta y renovación canalones y bajantes, cambio carpinterías exteriores nivel superior, ejecución rampa de acceso, renovación carpinterías inferiores planta baja, adecuación aula en planta primera, instalación eléctrica aula planta primera, renovación carpinterías acceso planta primera, mejora regulación instalación de caldera de gasóleo, solera exterior de juegos y riego automático espacio verde exterior.	20.000,00	8.000,00	8.000,00	4.000,00
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS (C.R.A. de Arcos de Jalón)	Reparación del patio de juego del colegio.	7.600,00	3.040,00	3.040,00	1.520,00
ÓLVEGA (CEIP Virgen Olmacedo)	Formación de rampa de acceso lateral, sustitución de peldaños de las escaleras de acceso, trasdosado y reparación de medianería.	16.000,00	6.400,00	6.400,00	3.200,00
QUINTANA REDONDA (C.R.A Río Izana)	Nuevo pavimento y accesos y ampliación del patio de juegos	12.000,00	4.800,00	4.800,00	2.400,00
SAN ESTEBAN DE GORMAZ (CEIP Virgen del Rivero)	Reparación y mantenimiento de pista deportiva en patio exterior, sustitución de carpinterías en aseos y lijado y pintado de los sistemas de cerramiento existentes.	7.800,00	3.120,00	3.120,00	1.560,00
SAN LEONARDO DE YAGÜE (C. EUGENIA MARTINEZ)	Reforma de los aseos e instalación de un sistema de ventilación forzado, tratamiento acústico del comedor, reparación de grietas y pintura en biblioteca así como protección y pintura de paredes de aulas y reparación de bacheado en patios. Cambio de ducha sin uso por lavabos en gimnasio y suministro de estanterías.	10.000,00	4.000,00	4.000,00	2.000,00

MUNICIPIO	OBRA	PRESUP.	40% DIP.	40 % JUNTA	20 % AYTO.
SAN PEDRO MANRIQUE (COLEGIO PÚBLICO)	Colocación tres encimeras de acero inoxidable en la cocina, sustitución canalones en el patio, consolidación muro junto a centro de salud y centro social, repaso general a rodapiés en las aulas y pintura interior en todas las dependencias.	14.000,00	5.600,00	5.600,00	2.800,00
VINUESA (C.R.A. PINARES ALTOS)	Colocación de puertas anti pánico, sustitución persiana, reparación de suelo rehundido de sala de música y mejora energética.	15.000,00	6.000,00	6.000,00	3.000,00
TOTALES		300.000,00	120.000,00	120.000,00	60.000,00

2.- RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.

La Junta de Gobierno, en sesión de 26 de Diciembre de 2.018, aprobó las Bases de la Convocatoria de Subvenciones (Publicándose extracto en el BOP núm. 3 de 9/01/2019) para:

- Financiar obras de rehabilitación de viviendas municipales con destino a alquiler.
- Financiar obras de rehabilitación de viviendas particulares para la mejora de la accesibilidad e instalaciones de calefacción.
- Financiar obras de rehabilitación de viviendas particulares con destino a alquiler.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de junio de 2019, se resolvieron las convocatorias citadas.

Una vez resueltas, se han presentado escritos por parte de cuatro Ayuntamientos (El Royo, Tajuco, Salduero y Fuentestrún) en las que se pone de manifiesto la imposibilidad de tramitar los expedientes de licitación correspondiente y efectuar la justificación antes del 30 de septiembre de 2019 solicitando una ampliación del plazo de justificación.

Igualmente se ha presentado una solicitud por parte de D. Alfredo Escalada Rincón, que resultó beneficiario de una ayuda de rehabilitación de vivienda para destino a alquiler, en la que se pone de manifiesto una serie de problemas que le impiden poder efectuar la justificación en dicha fecha, solicitando igualmente la ampliación del plazo de justificación.

En las Bases de las tres convocatorias de Subvención citadas se contempla como fecha tope para efectuar la justificación el día 30 de septiembre de 2019.

Teniendo en cuenta que el plazo de resolución de estas tres líneas de ayuda se ha dilatado en el tiempo, y teniendo en cuenta que se ha solicitado una prórroga del plazo de justificación a la Junta de Castilla y León de estas ayudas por parte de la Diputación Provincial y que este se ha ampliado hasta el mes de junio de 2020, la Junta de Gobierno entiende que resulta proporcionado ampliar el plazo de justificación para todos los beneficiados, dos meses más, en estas tres líneas de ayuda.

Por todo ello, por unanimidad de los reunidos se ACUERDA:

Primero.- Ampliar el plazo de justificación hasta el día 30 de noviembre de 2019, en las siguientes líneas de ayuda:

- Subvenciones para financiar obras de rehabilitación de viviendas municipales con destino a alquiler.

- Subvenciones para financiar obras de rehabilitación de viviendas particulares con destino a alquiler.

- Subvenciones para financiar obras de rehabilitación de viviendas particulares para mejora de la accesibilidad e instalaciones de calefacción.

Segundo.- Comunicar a todos los beneficiarios de las tres líneas de subvención la ampliación del plazo para justificar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

